

ARTÍCULO 2

NOCIONES BÁSICAS DE EDUCACIÓN SOCIAL

Autor: José Luis González Alemán
Uned Las Palmas de Gran Canaria

Resumen

El desarrollo de la Educación Social o los fundamentos de la misma son un apartado clave en la didáctica de la organización escolar y en la educación en general. Cuando hablamos de educación social como profesión, pues podemos definir la educación social como una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando: a) La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social. b) La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. Pues en este artículo queremos desarrollar los apartados básicos de la educación social desde el punto de vista educativo.

Palabras clave: Educación social, organización escolar, didáctica, educación.

INTRODUCCIÓN

El educador social desarrolla su labor profesional en contextos muy diversos dando respuesta a las demandas de acceso a la cultura, al bienestar y de participación en la vida social de amplios colectivos de población.

Antes de que se crease una titulación específica de educación social, a los profesionales que realizaban este trabajo se les conocía como educadores especializados, animadores socioculturales o educadores en el tiempo libre. Su trabajo tiene dos vertientes muy marcadas: la formativa y la asistencial y de atención a las personas.

Los educadores sociales se ocupan de aquellos campos de la educación que no tienen una regulación concreta, en ámbitos de intervención educativa con personas marginadas, con problemas sociales o de adaptación a su entorno.

Esta labor socioeducativa se aplica a grupos de edad diferentes (infancia, juventud, tercera edad...) y a sectores y problemáticas donde interviene la educación social (salud, justicia, servicios sociales, ocio). ¿Qué formación necesita?

La diplomatura en educación social se creó hace pocos años para actualizar y ampliar la formación que anteriormente tenían los asistentes sociales. Los estudios de educación

social corresponden a una titulación de primer ciclo, y tienen una duración de tres años académicos y una carga lectiva mínima de 180 créditos.

El plan de estudios de esta diplomatura es multidisciplinar e incorpora asignaturas como psicología, pedagogía, sociología y antropología. Otras materias que se tratan con especial atención a lo largo de los estudios son las relacionadas con la intervención socioeducativa sobre problemas de inadaptación social, programas de animación sociocultural y la aplicación de las nuevas tecnologías al mundo educativo.

Qué perspectivas laborales tiene: La labor del educador social se puede llevar a cabo en ámbitos y contextos diferentes, por lo que el trabajo que realiza el educador puede variar mucho según el puesto que ocupa.

Algunos de los ámbitos de trabajo del educador social son la atención a la infancia y adolescencia en situación de riesgo social, la educación en centros de justicia para menores o prisiones, la elaboración de programas de educación en el ocio o de animación sociocultural, la formación y la inserción laboral de personas adultas o la animación y dinamización de residencias y equipamientos para personas de la tercera edad.

También pueden responsabilizarse de la gestión de equipamientos sociales y culturales o de la planificación de programas de intervención socioeducativa para la inserción de colectivos con necesidades específicas (mujeres, inmigrantes, personas con disminución, drogadictos, minorías étnicas...).

Las salidas profesionales del educador social se encuentran tanto en el sector público como privado y también en el denominado "sector social", es decir, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Es habitual, también, que los educadores sociales trabajen de forma autónoma o a través de cooperativas de trabajadores.

Esta profesión, por su relación directa con la realidad social, exige un alto grado de dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios ya que los ámbitos de trabajo evolucionan de acuerdo con las necesidades y las demandas sociales emergentes. En este sentido, el aumento de la esperanza de vida hace que se precisen más educadores especializados en personas mayores.

Tradicionalmente, la definición de la educación social ha sido abordada desde la historia en dos perspectivas:

Atendiendo a los ámbitos de trabajo del educador social o colectivos a los que se dirige su actuación (educación de personas adultas, educación no formal, etc.)

Atendiendo a los fines que se persiguen con la acción socioeducativa.

El Consejo Estatal de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (ASEDES), tratando de superar esta fragmentación, define la educación social desde un doble eje:

- Como derecho de la ciudadanía
- Como profesión de carácter pedagógico

Así, se entendería la educación social como el derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Petrus (1997) considera que son dos las características distintivas de la Educación Social: por un lado, su ámbito social (su campo de intervención lo constituirá el espacio sociocomunitario) y, por otro, su carácter pedagógico.

Quintana (1997), por su parte, habla de que son tres las principales maneras de entender la educación social:

- Educación social como forma primordial y hasta exclusiva de educación, que acapara la esencia y finalidad de la labor educativa, entendiendo que ésta se reduce a socializar perfectamente al individuo
- Educación social como un aspecto importante de la educación general, junto a otros a los que ésta debe igualmente atender; su objetivo es la socialización del individuo, aunque vista como un medio de perfeccionamiento integral
- Educación social como forma pedagógica del trabajo social, atendiendo a problemas de marginación o de carencias vitales o sociales en que se hallan distintos individuos y/o colectividades

Sería este último aspecto hacia el cual se encontraría enfocada la diplomatura universitaria de Educación Social en España, esto es, poniendo el acento especialmente en la intervención con personas o colectivos en situación desfavorecida o de marginación social. Quintana (1997) resalta la importancia de no dejar de lado la segunda forma de entender la educación social, en el sentido de la educación general que debe proporcionarse a todo individuo.

Ayerbe (2000) entiende que los fines que desempeña la educación social varían en función de múltiples variables, entre las que se encontrarían las necesidades atendidas, la ubicación institucional, el encargo recibido, la edad de los sujetos con que se trabaja, etc., pero, siguiendo a Múgica (1991), cita las siguientes como las principales funciones de la educación social:

Informar a la población en general de las prestaciones y características de los servicios, centros y profesionales que trabajan con los sujetos de la intervención educativa

Observar contextos, actitudes y comportamientos y, detectar sujetos y grupos que se encuentran en situación de riesgo o inadaptación

Contactar con los sujetos de la intervención y recopilar información sobre sus problemas, relaciones, etc., para poder adecuar la intervención a la realidad y momento que los sujetos atraviesan

Planificar, programar e implementar una intervención educativa a fin de promover objetivos que potencien una progresiva maduración, una mayor inserción social, una mejor calidad de vida de los sujetos

Lograr una integración crítica de los sujetos en la realidad social, promoviendo para ello la reflexión, el conocimiento de los límites y posibilidades, el estudio de alternativas y búsqueda de soluciones, compartiendo momentos y actividades con los sujetos de la intervención

Implicar a los contextos sociales que envuelven al sujeto o grupo en el proceso educativo, en las respuestas a las necesidades y problemas que plantean, considerando para ello al sujeto y a la comunidad como agentes activos de cambio, potenciando los recursos de que se dispone

Coordinar el trabajo con el de otros profesionales que trabajan directa o indirectamente con los sujetos y con los recursos comunitarios, utilizándolos y participando en la búsqueda de alternativas

Mediar entre los sujetos de la intervención y las instituciones, facilitando el acceso normalizado a los recursos (escolares, sociales, laborales, etc.)

Posibilitar alternativas aportando recursos en aquellos aspectos en que el sujeto sea más deficitario

Dinamizar las relaciones de convivencia: promoverlas, reforzarlas y potenciar sus aspectos positivos

A partir de los años 90, la Educación Social comenzó a experimentar una tremenda expansión. Esta expansión se vio motivada por multitud de factores, que no siempre respondían directamente a aspectos pedagógicos, y entre los cuales se encontrarían la aparición de nuevas políticas sociales, la modificación del propio contexto social, etc.

En definitiva, parece que la eclosión de la educación social, al menos en lo que al ámbito español se refiere, fue posible "[...] gracias al advenimiento de la democracia y a las nuevas formas del estado del bienestar, al incremento de los sectores de población marginal y, principalmente, a la conciencia de responsabilidad frente a los nuevos problemas derivados de la convivencia" (Petrus, 1997).

Una década más tarde, el reconocimiento de la Educación social como diplomatura universitaria sería recogido en el real decreto 1420/1991 de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991).

La intervención socioeducativa es entendida, en general, como el conjunto de actuaciones, de carácter motivacional, pedagógico, metodológico, de evaluación, etc.... que se desarrollan por parte de los agentes de intervención, bien sean institucionales o

personales, para llevar a cabo un programa previamente estructurado y contextualizado, cuyo objetivo es intentar que las personas o grupo con los que se interviene alcance, en cada caso, los objetivos propuestos en dicho programa.

El término planificación hace referencia a la elaboración de un plan, de un proyecto o un programa de acción. Nosotros entendemos que planificar es un proceso de organización y preparación que permite adoptar decisiones sobre la forma más conveniente de lograr una serie de objetivos propuestos.

Hay que tener presente que planificar implica organizar y coordinar; en una planificación está presente la idea de decidir por anticipado lo que se va a hacer, y también está presente el establecimiento de unas actuaciones para alcanzar unos determinados objetivos. Gairín (1996), en lugar de definir el término planificación, prefiere enumerar los rasgos que la caracterizan, y que son: es una anticipación de futuro, integra actuaciones que afectan a diferentes sectores de la sociedad, es un proceso continuo y unitario, tiene un sentido de provisionalidad, lleva consigo necesariamente la toma de decisiones que son sucesivas, pero interdependientes, y la complejidad de las situaciones exige que los procesos de planificar sean lo más inteligentes posible.

Con carácter general, la planificación de la intervención socioeducativa, debe guiarse por una serie de principios, que son los siguientes:

Principio de racionalidad. El planificador ha de tener un conocimiento previo fundado en bases científicas de la realidad del ámbito y de las personas a las que irá destinada la intervención.

Principio de globalidad. Se han de incluir en el programa el mayor número posible de variables que intervengan directa o indirectamente en los planteamientos del mismo.

Principio de continuidad. Todos los elementos que componen el programa de intervención socioeducativa han de ser aplicados de forma continua y sistemática.

Principio de secuenciación. Todos los elementos deben estar interrelacionados.

Principio de univocidad. La redacción del programa ha de hacerse de forma que todos los términos utilizados puedan ser entendidos en el mismo sentido.

Principio de comprensividad semántica. Todos los términos utilizados en la redacción de un programa han de ser fácilmente comprensibles por todos.

Principio de flexibilidad. La planificación debe ser flexible, permitiendo la introducción de cuantas modificaciones sean necesarias, y en cualquier momento del proceso.

Principio de variedad. El equipo planificador deberá ser creativo y original en la elaboración.

Principio de realismo. La elaboración del programa ha de partir de un análisis previo y sólidamente apoyado en la realidad del ámbito en el que se va a aplicar.

Principio de participación. El equipo planificador ha de estar abierto a la participación de otras personas o entidades.

Los programas de intervención socioeducativa son diseñados y planificados generalmente desde las comunidades autónomas junto a los ayuntamientos implicados, y sirven de marco de referencia y actuación para cualquier intervención y en cualquier ámbito de aplicación. La intervención socioeducativa necesita concretarse en el seno de un programa de intervención socioeducativa con la finalidad de que su actuación llegue a sus destinatarios en la forma prevista. Si hay política de por medio en la intervención socioeducativa, las conclusiones no pueden ser otras ...

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M. y otros: Los teleniños públicos, los teleniños privados. Ediciones de la Torre. Madrid, 1995.
- ANDER-EGG, E.: ¿Qué es el trabajo social? Humanitas. Buenos Aires, 1987.
- ANDER-EGG, E.: La animación y los animadores. Narcea. Madrid, 1989.
- ANDRÉS TRIPERO, T.: Juegos, juguetes y ludotecas (2 vols.). Publicaciones de la E.U. Pablo Montesinos. Madrid, 1991-1993.
- APARICIO, M.: Aire libre: Un medio educativo. CCS. Madrid, 1998.
- ARCE, Carlos de: Juegue con sus hijos. Martínez Roca. Barcelona, 1982.
- ARRIETA, L.; MORESCO, M.: Educar desde el conflicto. Chicos que molestan. CCS. Madrid, 1992.
- FIORINI, H.: Teoría y técnica de Psicoterapia. Nueva Visión. Buenos Aires, 1987.
- FRANCH, J.; MARTINELL, A.: Animar un proyecto de educación social. La intervención en el tiempo libre. Paidós. Barcelona, 1994.
- FRANK, J.: Dossier Intendencia. SCV. Barcelona, 1968. *Ibib.*, Dossier de planificació, SCV, Barcelona, 1968.
- FRITZEN, S. J.: 70 ejercicios prácticos de dinámica de grupo. Sal Terrae. Santander, 1988.
- FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN: Guía de mediadores juveniles. FAD. Madrid. 1998.
- FUNES, J.; MAYOL, I.: Incorporarse a la sociedad. Cruz Roja Española. Madrid, 1989.
- GARCÍA CARRASCO, J.: Clubs juveniles. Ed. Sígueme. Salamanca, 1970.
- GARCÍA HOZ, V. -Dir.-: Iniciativas sociales en educación informal. Rialp. Madrid, 1991.
- GARVEY, C.: El juego infantil. Morata. Madrid, 1981.
- GARZA, F.: Adolescencia marginal. Trillas. México, 1986.
- GILI, Edgardo. El juego. Técnicas Lúdicas en psicoterapia grupal de adultos. Gesida. Barcelona, 1979.
- GOMEZ PALACIOS, J. J.; DIEGO, S-HERAS, J.B.: Entre jóvenes. Campamentos, deportes, campos de trabajo. CCS. Madrid, 1993.
- GONZÁLEZ, E.: Menores en desamparo y conflicto social. CCS. Madrid, 1996.
- GONZÁLEZ PEINADO, M.C.: Juega con los juegos tradicionales. Fundación Municipal de Juventud y Deporte. Cádiz, 1991.
- GONZÁLEZ SASTRE, P.: Casas de juventud, espacios de libertad. Fundación Francisco Ferrer. 1992.
- GONZÁLEZ, F.: Noches de fiesta: Veladas, juegos nocturnos, fuegos de campamento.

CCS. Madrid, 1994.

- GORRIS, J.M.: El juguete y el juego. Queimada. Valencia, 1981.
- GRUNFELD FREDERIC, V.: Juegos de todo el mundo. Asociación Unicef. España.
- GRUPO ETNIKER-BIZKAIA Y LA ESTEBAN GUERECA: Juegos y canciones infantiles. Col. Temas Vizcaínos. Caja de Ahorros Vizcaina. Julio-agosto, 1979.
- GUTTON, PHILIPPE: El juego de los niños. Nova Terra. Barcelona, 1976.
- GUZNER, SUSANA: 72 juegos para jugar con el espacio y el tiempo. Popular. Madrid, 1982.
- HERNANDEZ, A.: Cultura y desarrollo en el medio rural. Narcea. Madrid, 1989.
- HOUSSAYE, J.: Un avenir pour les colonies de vacances. Les Editons Ouvrieres. París, 1977.
- IBAR, M.; LONGAS, J.: Cómo organizar y gestionar una entidad de Animación Sociocultural. Narcea. Madrid, 1992.
- VENTOSA, V.J. -Coord.-: Manual del monitor de tiempo libre. CCS. Madrid, 1998.
- VENTOSA, V.J. y otros: La animación en centros escolares. CCS. Madrid, 1992.
- VENTOSA, V.J.: Educación social, animación e instituciones. CCS. Madrid, 1992.
- VIAL, J.: Juegos y educación: Las ludotecas. Akal. 1988.
- VICHE GONZÁLEZ, M.: Intervención sociocultural. Grup Dissabte. Valencia, 1989.
- VILLAR MUÑOZ, E.: Cómo montar un club juvenil. Marsiega. Madrid, 1973.
- VOLPI, D.: Familia y tiempo libre. Ed. Paulinas. Madrid, 1971.
- WEBER, E.: El problema del tiempo libre. Estudio antropológico y pedagógico. Editora Nacional. Madrid, 1969.
- W. NEWSTROM, J.: 100 ejercicios para dinámica de grupos. Una estrategia de aprendizaje y enseñanza. McGraw-Hill, 1989.